



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología


Noemí Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAY 2018

VISTO:

El Expte. E/24645/2016, por el que la Escuela Secundaria N° 5 "Gdor. Francisco Ramón Galíndez", solicita el auspicio y la declaración de interés educativo del Proyecto de Capacitación denominado "Educando en informática - operador de pc"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevó a cabo entre los meses de mayo y julio del año 2016, con sede en el instituto oferente, formato de curso, modalidad presencial, un cupo limitado de 120 asistentes y una carga horaria de sesenta y seis (66) horas cátedra. Estuvo destinado a la comunidad en general mayores de 17 años.

Que tuvo como objetivos generales: formar alumnos con conocimientos, aptitudes y habilidades para utilizar las herramientas tecnológicas básicas de Windows, office e internet; promover la capacidad de crear, innovar, comunicar, investigar y localizar efectivamente la información; concebir y fortalecer como principio fundamental de todos los procesos de formación, la educación continua; mejorar su formación profesional y/o adquirir una preparación que facilite su inserción laboral; y adquirir competencias para lograr desenvolverse en diferentes entornos.

Que a fs. 68/71, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

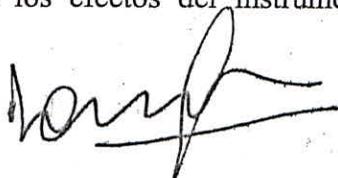
Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "Educando en informática - operador de pc", que organizado por la Escuela Secundaria N° 5 "Gdor. Francisco Ramón Galíndez", se llevó a cabo entre los meses de mayo y julio del año 2016, con formato de curso, modalidad presencial, un cupo limitado de 120 asistentes y una carga horaria de sesenta y seis (66) horas cátedra. Estuvo destinado a la comunidad en general mayores de 17 años.

ARTÍCULO 2°.- Declarar de interés educativo el Proyecto de Capacitación denominado "Educando en informática - operador de pc", que organizado la Escuela Secundaria N° 5 "Gdor. Francisco Ramón Galíndez", se llevó a cabo entre los meses de mayo y julio del año 2016.

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.





Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Noemí Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



ARTICULO 4°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Escuela Secundaria N° 5 "Gdor. Francisco Ramón Galíndez".

ARTÍCULO 6°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

399

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA